

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 **Hora:** 16:05:26
Recibo No. AA22131580
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAWER COMPANY S A S
Nit: 830.012.595-3
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00677917
Fecha de matrícula: 16 de enero de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Parque Industrial Acropolis
Bodega 24 Vereda Canavita
Tocancipa
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: servicioalcliente@bawer.com.co
Teléfono comercial 1: 4272961
Teléfono comercial 2: 3202316166
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Parque Industrial Acropolis
Bodega 24 Vereda Canavita
Tocancipa
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@bawer.com.co
Teléfono para notificación 1: 4272961
Teléfono para notificación 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No. 1.680 Notaría 47 de Santafé de Bogotá del 11 de septiembre de 1.995, aclarada por E.P. No. 2.213 del 10 de noviembre de 1.995, de la misma Notaría, inscritas el 15 de enero de 1.996, bajo el No. 523.033 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BAWER COMPANY LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1796 de la Notaría 73 del 20 de abril de 2011, inscrita el 13 de mayo de 2011 con el No. 01478626 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAWER COMPANY LTDA, por el de: BAWER COMPANY S A S.

Que por Escritura Pública No. 1796 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 20 de abril de 2011, inscrita el 13 de mayo de 2011 con el No. 01478626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BAWER COMPANY S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios relacionados con tratamientos químicos y físicos para agua, crudo, lodo y gas, generados en la industria del petróleo, petroquímica, gasífera, acueductos y aguas de procesos industriales en general. Importar, exportar, comercializar, montaje, venta, alquiler y distribución de unidades de filtración y equipos relacionados para el tratamiento físico de diferentes calidades clases de agua. Limpieza industrial de equipos y motores. Todo tipo de reparaciones mantenimiento y lubricación de válvulas manuales, de control y señales de pozo. Representar compañías nacionales y extranjeras que tengan similitud con el objeto social. En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá: A) Distribución de productos químicos utilizados en el tratamiento de petróleo y agua. B) Distribución de filtros y elementos filtrantes como cartuchos que se utilizan para purificar agua, petróleo, gas, glicol, fluidos de completamiento y workover. C) Monitoreo y análisis de parámetros fisicoquímicos, control de corrosión, compatibilidad, tamaño y distribución de partícula. D) Asesoría para el mejoramiento de los tratamientos químicos y físicos de agua utilizada en cualquier industria. E) Control y monitoreo de crudo y aguas de producción la compra y venta e industrialización del gas natural como combustible y sistemas domiciliarios. G) Operaciones y mantenimiento de gasoducto, oleoductos líneas vivas e instalaciones internas. H) Suministro de vehículos, equipos, materiales y herramientas en alquiler o cualquier otro título. I) Las actividades relacionadas con la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, ensamble y fabricación de toda clase de productos y suministros que puedan ser utilizados en la industria del petróleo y gas en empresas de cualquier otra naturaleza. J) Suministrar todo tipo de asesorías, en la parte administrativa, operativa, suministro de personal capacitado para cualquier área. K) Podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar, importar, exportar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes. L) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedoras o como deudoras, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías ofrecidas, cuando haya lugar a ellas. M) Celebrar en general todas las operaciones necesarias con entidades financieras, establecimientos de comercio, compañías aseguradoras en operaciones propias de su objeto, como datos mutuos, depósitos, etc. N) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de título. O) Formar parte de otras sociedades que le propongan actividades semejantes, complementarias o de cualquier índole, siempre y cuando

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26**

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estén constituidas legalmente por las leyes colombianas, además podrá transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otras sin perjudicar en ningún momento su nombre propio. P) Transigir, desistir, apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores trabajadores, celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relaciona con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que serán conducentes al buen logro de los fines sociales. 2) La empresa también podrá: A) Participar en licitaciones o concursos, permuta, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar tecnología, servicios en el área del objeto social, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, cuentas corrientes y de ahorros para el desarrollo de su actividad, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal. Como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter lícito, sin importar su naturaleza, que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$120,000,000.00
No. de acciones	:	120,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	:	\$120,000,000.00
No. de acciones	:	120,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$120,000,000.00
No. de acciones	:	120,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionadas con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas (o accionista único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la asamblea general de accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señaladas en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la asamblea general (o accionista único), parágrafo primero: El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la asamblea de accionistas (o el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo segundo: El representante legal se encuentra facultado para celebrar cualquier acto o contrato por cuantía ilimitada, no siendo obligatoria la autorización de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000001 de Junta de Socios del 26 de febrero de 1996, inscrita el 18 de octubre de 1996 bajo el número 00558918 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE

Duarte Santos Ibrain C.C. 000000091242772

Que por Acta no. 0000003 de Junta de Socios del 15 de junio de 1997, inscrita el 8 de septiembre de 1997 bajo el número 00600956 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SUBGERENTE

Cardona Ortiz Lina Constanza C.C. 000000039788554

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 035 de Asamblea de Accionistas del 22 de octubre de 2019, inscrita el 13 de noviembre de 2019 bajo el número 02523784 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Perez Bernal Ramon Armando	C.C. 000000016669744
REVISOR FISCAL SUPLENTE Pinto Ramirez Alfonso	C.C. 000000079286954

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARÍA	INSCRIPCIÓN
775	02-V-- 1.996 47	STAFE BTA.	26-VIII-1996 NO.551900

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001852	1997/07/24	Notaría 47	1997/09/08	00600955
0001788	1999/06/30	Notaría 34	1999/08/09	00691230
0003802	2006/11/16	Notaría 34	2006/12/27	01099207
2982	2008/10/06	Notaría 73	2008/10/17	01250176
1796	2011/04/20	Notaría 73	2011/04/29	01474148
1796	2011/04/20	Notaría 73	2011/04/29	01474149
1796	2011/04/20	Notaría 73	2011/04/29	01474150
1796	2011/04/20	Notaría 73	2011/05/13	01478626

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 0910, 3320

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.720.206.743

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2022 Hora: 16:05:26

Recibo No. AA22131580

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22131580CE54F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

